



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 2

EDICTO. Procedimiento ordinario 769/2017.

D.^a Elisa García Úbeda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 769/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Gama Plataforma SL sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Sentencia de fecha 10 de abril de 2018, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la Empresa Gama Plataforma S.L., y condeno a la empresa demandada a abonar a la Fundación actora la cantidad de 273,77 euros.

Notifíquese esta Sentencia a las partes con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gama Plataforma S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 12 de abril de 2018.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-04102.